



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC. 2006

Res. H N° 1681-06

Expte. N° 4.987/06

VISTO:

La rendición de cuentas de la Prof. Fulvia LISI, a cargo de las actividades académicas autofinanciadas del "Curso Extracurricular de Idioma Italiano", de los gastos realizados en el ciclo lectivo 2006, solicitando su reintegro; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo presenta comprobantes por la suma total de \$ 85,95 debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, correspondientes a erogaciones vinculadas al desarrollo del Curso "Italiano para Graduados I" (Res.H. N° 285-06) en el presente ejercicio;

Que a los gastos se debe sumar el monto correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6° del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes a los meses de enero a junio del cte.;

Que el Curso señalado cuenta con fondos generados en el presente ejercicio, por tratarse de una actividad académica autofinanciada del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma ITALIANO* por la suma total de Pesos NOVENTA Y TRES CON 19/100 (\$ 93,19).-

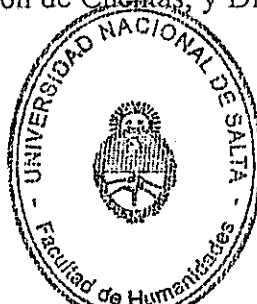
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, e internamente a los fondos del "Curso Extracurricular de Idioma ITALIANO".-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el reintegro a la Prof. Fulvia LISI de los gastos señalados en el artículo 1°, hasta la suma total aprobada en el mismo.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

  
PROF. SUSANA I. FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa